

**PROGRAMA ZABALDU. Apoyo a las empresas poco internacionalizadas a aumentar su presencia en el extranjero.**

**ORGANISMO:**

SPRI

**NORMATIVA:**

Anuncio particular Nº 3174 (BOPV de 19-06-2018).

Corrección de errores de la Resolución de 8 de abril de 2019, (BOPV 98)

**OBJETIVO:**

Ayudar a las empresas poco internacionalizadas a aumentar su presencia en el extranjero y promover el desarrollo sostenible a lo largo del proceso de internacionalización

**ENTIDADES BENEFICIARIAS:**

Empresas que desean iniciar o consolidar su estrategia internacional y que reúnan los siguientes requisitos:

- Microempresas y pequeñas y medianas empresas (PYMEs) radicadas o con instalaciones productivas en la CAPV que se hayan constituido con anterioridad a la convocatoria en vigor.
- Cuya exportación no supere el 40% de su facturación total en el año 2018.

**AYUDA:**

**Hecho Subvencionable:**

- 8 horas de asesoramiento estratégico y operativo gratuito a ejecutar en el año 2019 por Basque Trade & Investment (Agencia Vasca de internacionalización), y/o su red exterior.
- Cada solicitud del programa ZABALDU apoya realizar como mínimo, dos tipos diferentes de las siguientes acciones para poder operar en los países de destino:
- Elaboración de una estrategia de internacionalización.
- Gastos asociados a la propiedad industrial y homologaciones
- Gastos asociados a las Ferias
- Viajes
- Gastos de promoción
- Adecuación del material de difusión y promoción al país de destino
- Publicidad
- Acciones promocionales
- Relaciones públicas
- Informes de sostenibilidad
- Otras actuaciones de promoción o investigaciones

**Cuantía:**

Hasta el 40% del importe del gasto aprobado, con un máximo de 15.000 € por solicitud.

**PLAZO:**

Hasta las 12:00 horas del 31 de octubre de 2019.

**SOLICITUD:**

<http://www.spri.eus/zabaldu>

**Certificado electrónico**

**Actividad en colaboración con:**

